

En la Villa de Salamanca a veinte y tres dias del mes
 de Mayo mill setecientos y ca. por el qual el Sr. D. Fernando
 de Caceres Alcalde ordinario de esta Villa y D. Fulgencio yze
 con xcos y Thomas de Alcalde ordinario por enfermedad
 del Sr. D. Juan Valera abacou asi mismo Alcalde ordinario D. Alonso
 Bibanco D. Fernando de la Cilleraya D. Alonso de alca
 Cayre la el menor xcos la mayor parte del concejo de esta Villa
 y en nombre de esta Villa estando en un Ayuntamiento de fecha
 y para el buen gobierno de los vecinos de esta Villa acordaron
 que por lo que en esta presente año de Ponca se precisó
 cada quintal de tofa el de dicho mes a el qual el
 Precio comprong y andan cada quintal de la tofa
 que en este termino se viziere y para que conste se fize
 Cédula para que les sea notoria de lo de y por el termino
 ante el Proveydor y firmaron los que siguen de que los fue
 do

fca. W. P. L. Al. V. bancos
 fernan. de caceres
 de la ysa. fca. y
 D. Alonso de alca Cayre

D. Juan de Valera

